

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición y concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y a la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vayan de donde vayan, son combatidos razonada y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico presta su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o inicial de sus autores. No se devuelven los originales de artículos o comunicaciones que no envíen, aunque no se los de publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes. 175 pes.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado). 6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 1750
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado). 30
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.). 30

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina de Imprenta: Calle de Buenavista, 6.

REMEDIOS SUMINISTROS del día 10 cént. del mes corriente, 25: de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª. 50 cént. después de la Miscelánea. 1 pla. en la 1.ª (pago anticipado).
ESQUELAS MORTUARIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana. —8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director.

Recomendamos

a nuestros lectores, el magnífico **Diccionario Enciclopédico, hispano-americano**, que acaban de dar a luz los distinguidos editores, señores Montaner y Simon, el precio de una peseta el cuaderno de gran tamaño. Cuanto podríamos decir en favor de este Diccionario, sería pálido; basta solo fijarse en los numerosos y especiales escritores que figuran en el primer cuaderno. La ilustración, es cosa nunca vista; pues contiene miles de grabados, retratos, mapas, planos, cuadros, monedas de todos los tiempos y demás obras de arte. Se suscribe en la Sucursal de la casa, calle Nueva de San Anton, número 3. Librería Sr. Sabat, Sr. Lopez y Sr. Pericás, Puerta Real; y señor Robles, encuadernador.

La política de mala fé.

Nada más noble y lleno de honradez y rectitud que la marcha ordenada y magestuosa de la política, cuando de buena fé se propone un objeto, y anhelando sólo el bien, que busca por los medios más eficaces y adecuados, se dirige franca y descubiertamente a su inmediata realización. Si así procediera en todas las ocasiones, no daría lugar a las críticas y amargas censuras que constantemente se la hacen suponiéndola siniestras miras, con profunda aversión no siempre justificada, y considerándola solo un ingenioso juego de personas hábiles que se empeñan en sorprender a las demás con atrevidas combinaciones, como las de un jugador de ajedrez, ó manejos ocultos y maravillosos parecidos a los que usan los prestidigitadores.

Cuando su acción es el resultado de firmes y arraigadas convicciones y los intereses personales quedan relegados al secundario lugar que les pertenece, la política no camina por senderos encubiertos y tortuosos, sino que haciendo alarde de las instituciones que la animan, preséntase con franqueza, y llena de lealtad no oculta lo más mínimo de los planes que ha concebido y a que pretendió dar feliz cima.

Sus propósitos no están entonces divorciados de los intereses del país; su obra es la aspiración de todos cuantos llegan a comprenderla, y la opinión pública, si perniciosas influencias no han conseguido viciarla, y extravíar sus juicios, la sigue paso a paso aplaudiendo sinceramente sus provechosas determinaciones.

Pero desgraciadamente ese espectáculo tan bello, no es el que ofrece la política en la mayoría de los casos, y la práctica del extremo contrario la envilece, y desacredita a los hombres dedicados a su ejercicio. Convertido siempre lo accidental en esencial, se vé todo trocado y confundido; y el hombre sencillo y modesto que ha de secundar los planes de otros superiores, hállase perdido en un extraño laberinto sin hilo de Ariadna que le guíe; y ó pierde la fé política necesaria para la consolidación de las instituciones, convirtiéndose en instrumento ciego ese factor inconsciente de planes que no llega a comprender, ignorando si obra bien ó mal, ó se declara en completa abstención dejando de prestar su eficaz concurso a la obra en que todos estamos interesados.

¿Y qué ha de pensar el hombre que, sin bastante ilustración, vea esa multitud de maniobras políticas que acusan absoluta carencia de convicciones? ¿Qué ha de creer el que presencie el hecho de unas mismas personas combatiendo hoy encarnizadamente lo mismo que ayer defendieron; pisoteando lo que ayer incensaban y creían bueno, inviolable y sacrosantísimo, y haciendo la apoteosis de lo que antes despreciaban y maldecían? ¿Cómo han de juzgar bien de ese cúmulo de operaciones que llevan la falsedad como un sello imposible de ocultar, de la continua composición y recomposición de los partidos sin causa que baste a justificarlas, de los pases de muchas personas al campo contrario y su pronto retorno como en un viaje de recreo, de las inteligencias de los partidos opuestos para fines bastardos, de las fusiones con elementos contrarios en perjuicio de los afines, faltándose a las prácticas constitucionales, de los apoyos a medias y con reservas, de la hostilidad parcial y encubierta y de esa movilidad continua en la conciencia de los hombres, que delata la poca firmeza que tienen los principios a que arreglan su conducta? ¿Quién podrá tener por hombre de sensatez y cordura al que tiene

una opinión para cada hora del día y cada época del año?

Si como todo cambia y se modifica, porque vivimos sujetos a la constante ley de universal mutabilidad, las ideas tampoco se escapan a su imperio, y la experiencia, entronizadora de la verdad, va marcando en sus infalibles decisiones los errores de que debe despojarse la inteligencia, y las ilusiones que, como rosas marchitas y deshojadas, solo dejan en nuestro espíritu, al caer para siempre, las agudas espigas del desengaño, debe hacerse muy alto esta confesión en negocios que al público interesan, procurando que conste de un modo que no deje lugar a la menor duda los motivos racionales a que obedecen los cambios de conducta. De otro modo, será cada vez más general el retraimiento que se nota en los actos relacionados con la política, y se llegará muy en breve a la completa anulación de la vida pública.

La administración de Justicia.

Generalmente y de ello dan prueba hasta las personas doctas, se atribuyen a los Jueces municipales y a los de Primera instancia injusticias que no cometen, porque solo merecen este calificativo las faltas contrarias al derecho, no a las pretensiones de las partes contendientes.

Y es que, aunque por muchos no se desconoce que en esta cuestión judicial hay, tras de una ley determinadora del derecho, un procedimiento adecuado para hacerlo efectivo, lo cierto es que, cuando llega el caso, se olvidan de ello, y casi en ninguno, por tanto, se tiene en cuenta esta estrecha y necesaria relación entre la sustancia y la forma de las cosas.

Si los Jueces hubieran de decidir las contiendas de que conocen solo según el derecho sustantivo al efecto prescrito, sin duda que sería más llano el apreciar la justicia ó injusticia de sus fallos, aún mirado esto, como debe mirarse, que es atendiendo a la recta interpretación del texto de la ley, sino como suele considerarse, refiriéndose a lo que cada uno en su conciencia entiende por derecho, y que llamaremos instinto del derecho natural, ya que no tiene caracteres científicos que lo eleven a esta suprema categoría. Pero como para dictar una resolución se prescribe cierto orden de formalidades que han de llenarse por las partes y por el mismo Juez, que no es árbitro cual se cree, ni mucho menos, de fallar bajo la sola inspiración de su conciencia, sino que debe hacerlo según lo alegado y probado, y la ley determina esa prueba y fija las reglas para su apreciación; de aquí que sea muy complejo cualquier litigio, porque al mismo tiempo se ventilan cuestiones de fondo y de forma de íntimo enlace, y en que, hasta cierto punto y por altos motivos que la ciencia del derecho enseña, hay que subordinar el primero a la segunda.

Cuando esto sucede, y sucede con frecuencia, se exclama. ¡Qué injusticia! siendo con relación al Juez, lo contrario, pues que en todo caso la injusticia será la ley, fielmente por él aplicada.

Mucho se dice contra la justicia, ó injusticia de las leyes, que sabemos las hacen los legisladores, no los Jueces; y aunque no pueden ser perfectas las obras de los hombres, ya que ellos tampoco lo son, suelen aquellas ser más justas que nosotros al juzgarlas, porque nuestro juicio tiende a individualizar, se refiere y responde irremediamente al especial sentir del que juzga, y la ley se da para todos y, por tanto, su carácter es la generalidad, mirando por este prisma a los hombres y a sus actos. Mas de que haya leyes injustas, no se sigue que sean a su vez injustos los Jueces que las cumplen según su leal saber y entender.

Para corregir, pues, la opinión tan extrañada en este punto, conviene hacerla sencilla advertencia; y aquí está la clave del por qué en este artículo no se alude más que a los Jueces y no a los Magistrados que, como ellos, también y en grado más alto administran la justicia.

Acostumbran las partes a ir en busca de los Jueces a sus casas ó a los Circuitos de recreo, con preferencia al Juzgado, para darles

cuenta de sus cuestiones, que quisieran ver resueltas en el acto y mediante este cómodo y no solemne procedimiento, en que ni se oye a la contraria, ni se observa ninguna de las formalidades establecidas para garantizar el acierto de los fallos; y si todas no van tan lejos, no son pocas las que pretenden que los juicios se sustenten sin orden alguno, ó sea sin ajustarse a las fórmulas prevenidas por la ley de enjuiciamiento, sino que el Juez falle después de oír las pretensiones, mejor, las palabras simultáneas y muchas veces dirigidas de banco a banco, cual acalorada disputa de tertulia, que pronuncian los interesados, y aun los acompañantes y testigos; todo sin conciencia ni sentido jurídico, y prescindiendo de que hay un período que se llama de prueba, respecto de lo que sucede una cosa singular; y es, que no se pide su recibimiento, ni se propone ninguna determinada, por la equivocada creencia, sin duda, de que esto corresponde é interesa al Juez, no a las partes que no entienden de eso, ni tienen, en su concepto para que entender. Así, así es como se pide justicia cuando no median en los asuntos Abogados ni Procuradores, y, por lo mismo, siempre ante los Jueces municipales y en algunos casos ante los de primera instancia.

La causa principal de que de tal modo acontece es la ignorancia, absoluta unas veces, relativa otras; porque hay muchas personas que, sin ser peritas en derecho, se hacen cargo de la necesidad de ciertos trámites en los juicios, pero su conocimiento en la materia no alcanza al punto por ejemplo, de distinguir los últimos de los llamados actos, como se llaman el de conciliación y los de jurisdicción voluntaria. Por eso, y confundiendo lastimosamente las especies, que se pretenda que cuantos negocios pertenecen a los Jueces municipales, no tengan otra manera de tramitarse que los actos de conciliación, y en esta idea y preparados para el efecto cuando más, se presentan a ser partes en un juicio, que si insignificante por la cuantía, tiene una sustanciación en lo esencial tan complicada como la prescrita para los negocios más graves ó de mayor interés en lo civil.

Pues así no se puede administrar justicia, porque, esto es ser Juez y parte, y de todo y de nada al mismo tiempo; que los Jueces si tienen que fallar a conciencia, tienen que fundar sus fallos y como, por ejemplo, han de dar la razón al que, aunque la tenga, no lo prueba en forma debida? ¿Como van a prescindir del derecho procesal, cuando por medio de este se hacen efectivos los derechos sobre la esencia de la cuestión litigiosa? ¿Y han de mostrarse parciales, que tanto sería el entrometimiento en lo que es potestativo de las partes?

Instrúyanse éstas; vayan a la presencia de los Tribunales poseídas, cuando menos, del carácter de la difícil y delicada misión de los Jueces, y algo enteradas de las formalidades del procedimiento, y ya varán como se reducen los motivos de que exclamen ¡qué injusticia!

ANTONIO DE LA VEGA.

Un amor romántico

Clotilde es una niña preciosa, encantadora, divina, virtuosa, eso sí; pero que sin embargo, lleva siempre al retortero doce ó catorce pollos de los que compran sombreros de cien reales y el pantalón y el gaban con arreglo al figurín que no ha llegado todavía. Uno de éstos, Alfredo, tiene entraña en la casa; es el más púber; el más flo y el más viejo, porque tendrá lo menos veintinueve años, y es a su vez el menos querido. Un día, por fortuna ó por su desgracia, Alfredo se encontró solo con Clotilde. ¡Si fuera novelista, la ocasión sería presentada a pedir de boca; pero no lo soy y paso por alto toda la conversación! Aquí pueden dejarse en blanco veinte ó treinta páginas.

—Clotilde, concluyó Alfredo diciendo: esta es una vida mil veces peor que la muerte; yo quiero que usted me diga terminantemente que sí ó que no; si lo primero, para arrojarme a sus pies, si lo segundo...

—¿Para qué?—dijo la niña con curiosidad.

—¿Para qué es un secreto espantoso que no me atrevo que no pueda revelar a usted.

—Pues, dígame...

—¿Que sí?

—¿Que no?

—¡Ah!—exclamó Alfredo llevándose las manos a la cabeza. Al poco se sentó, quedó tranquilo como si hubiese hecho un esfuerzo sobre sí mismo, y dijo a Clotilde:

—¿Querrá usted mandar que me den un vaso de agua?

A los dos minutos lo tenía en sus manos. Sacó un papel, echó en el vaso unos polvos y se bebió el agua.

Clotilde empezó a temblar; encontraba en esta operación tan sencilla una cosa extraña que no se explicaba. ¿Qué sería lo que contenía el papel? ¿Dios mío! ¿Qué sería?

Alfredo dijo con una calma espantosa:—He perdido el color, Clotilde? ¿Me pongo lívido?

—Sí, sí, yo creo que sí; dijo la niña temblando.

—No, no es tiempo; no, he podido producir su efecto.

—¿Su efecto! ¡qué, Alfredo, por Dios! ¿Qué es lo que ha tomado?

—¿Lo quiere usted saber?

—Sí.

—Pues es... ¡un veneno!

Clotilde dió un grito, y en un instante se halló reunida toda la familia; la casa era una confusión. Unos traían aceite, otros agua caliente, otros llamaban a gritos al médico y a los vecinos... Alfredo se resistía a beber; pero dos criados le sujetaron, le abrieron la boca y le embalaron en el cuerpo cuatro ó seis libras de aceite y media arroba de agua próxima a hervir. Alfredo se moría se moría de congoja, se moría de agua, de aceite, ¡qué se yo! pero se moría. Entre tanto, el médico no llegaba, y el agua y el aceite continuaban entrando como si el pobre joven fuese el depósito del Campo de Guardias. Llegó el médico, lo manda saugar una vez, dos, tres; le pone sanguijuelas, sinapismos, cántarides, vientos, etc., etc. El veneno es muy activo, dice el médico, y no lo vamos a neutralizar sino se lo da más agua y más aceite. Alfredo hace entonces un esfuerzo heroico y logra desahucarse de las manos de los criados. Conoce que va a morir si aquella situación dura un cuarto de hora.

—¡Silencio!—gritó con desesperación.—Señores, por Dios... No es un veneno lo que he tomado.

—¿Pues qué?—dijeron todos a una vez.

—¡A beber!

Una carcajada general estalla en la sala; el médico toma el sombrero; Clotilde se asconde avergonzada, y Alfredo, derribando criados y sillas, salva de un salto la escalera, y ¡pás gpa que os quiero!... ¡Aun está corriendo!...

J. CESAR DIAZ.

Miscelánea.

Comisión provincial. En la de anteayer tratáronse los asuntos siguientes:

Se acordó designar los días 3, 10 y 24 para que tenga efecto la recepción de mozos de la última quinta.

A la carta-circular de la Dirección de Establecimientos penales rogando se le manifestase si la Diputación posee terrenos apropiados para el establecimiento de colonias agrícolas é industriales penitenciarias que se proyectan, se acordó contestar que la provincia no tiene terrenos propios; pero que deseando coadyuvar a tan laudable propósito, se dirigirá una carta-circular a los ayuntamientos de la misma, con el fin indicado.

Por incompatibilidad de D. Adolfo Trujillo en el pueblo de Huétor Santillán, para el que se le nombró Delegado, acordose dejar sin efecto el nombramiento y designar a dicho señor para que pase a Viznar con el mismo carácter, en vista de lo interesado por el ayuntamiento de aquel pueblo.

Se acordó remitir al Gobernador varios balances de algunos pueblos, por estar conformes, y reclamar otros a los ayuntamientos que aún no han cumplido dicho servicio.

Por último, se resolvieron siete expedientes de quintas.

Las Ligas de Contribuyentes. El presidente de la de Salamanca ha dirigido al de la de Granada una comunicación, así como a las demás de España, expresándole el acuerdo adoptado por aquella de solicitar la cooperación de todas las Ligas de Contribuyentes, para emprender una vigorosa campaña contra la inmoralidad administrativa en general, y contra los gastos superfluos ó incompatibles con el estado angustioso de la masa contributiva del país, debido principalmente a la falta de equidad en la tributación.

En dicho oficio del presidente de la Liga de Salamanca se indica la conveniencia de que la de Granada, como las de otras localidades, designe uno ó dos individuos de su seno, a la mayor brevedad posible, para que gestionen cerca de las Cortes y el Gobierno la realización del pensamiento; y también se manifiesta que, una vez desempeñado dicho cometido por los representantes que elijan todas las Ligas españolas, podrían reunirse en asamblea general, para discutir cuantos asuntos sean de interés común a todas las provincias.

Asimismo se propone que trabajen de acuerdo todas las Ligas para que el proyecto de crédito agrícola pueda ser ley en la presente legislatura, y que se solicite el apoyo de la prensa periódica.

El Sr. Seco en Madrid. De nuestro apreciable colega *El Liberal* copiamos el siguiente suelto:

«Los socios del Círculo Mercantil que formaron las Comisiones del mismo para distribuir los socorros a las víctimas de los terremotos en Andalucía, ofrecieron ayer un banquete en el restaurant Lhardy, al director de EL DEFENSOR DE GRANADA, D. Luis Seco de Lucena, en agradecimiento de los servicios que les prestó para el mejor desempeño de esa misión, y en recuerdo de la brillante campaña que el joven e ilustrado periodista hizo durante aquellos calamitosos días.

Hubo entusiastas brindis al pueblo de Madrid, al Círculo, a la prensa, al Sr. Seco de Lucena, al arquitecto Sr. Rodríguez Avial, autor de los proyectos y director de los trabajos para la reconstrucción del pueblo de Santa Cruz del Comercio; para el Sr. Martínez (D. Regino), por la modestia y discreción con que supo distribuir un cuantioso donativo de su familia, y para nuestro compañero Sr. Araus, que formó parte de la Comisión, distribuyendo a la vez los socorros recogidos por *El Liberal*.

Por iniciativa del Sr. Aramburo, se envió un expresivo telegrama a la señora madre del Sr. Seco de Lucena, que tanta parte tomó en los trabajos iniciados por el infatigable escritor, para socorrer las desgracias de los pueblos arruinados.

Además de las personas nombradas asistieron los Sres. D. Venancio Vazquez, D. Hilario Gonzalez, D. Prudencio Cardenal, don Manuel Gonzalez, D. José Puente, D. Rafael Angulo, D. Pascual Torrá y D. Tomás Caro.

Como siempre. No pudo constituirse en sesión la Junta municipal de asociados, citada para ayer, por no haber asistido suficiente número de individuos de ella.

Alcalde. Ha regresado de Dúdar el presidente del Ayuntamiento D. Mariano de Zayas; pero aún no se ha hecho cargo de la Alcaldía, porque el estado de su salud no se lo permite.

Deseamos su restablecimiento.

Inhumaciones. Anteayer fueron sepultados los cadáveres de 1 hombre, 2 mujeres y 4 párvulos.

Artista. Por tratarse de una joven artista que pronto hemos de ver en las tablas de nuestro teatro, según son las propósitos de la Empresa, reproducimos un suelto de *El Imparcial* que a ella se refiere; y que dice así:

«Una novedad interesante tuvo anoche la representación de *Mignon*. Por primera vez la señorita García Conde (duña Soledad) pisaba las tablas del regio coliseo, y había en el público curiosidad por saber los progresos hechos en el *bel canto* por aquella niña, que, casi recién salida del Conservatorio y antes de partir para Italia, se había hecho aplaudir como una esperanza del arte en el Salón Romero.

La *Mignon* de anoche se presentó, naturalmente, algo conmovida ante un público acostumbrado a juzgar con severidad a los artistas más eminentes. Bien pronto, sin embargo, la señorita García Conde se apoderó del ánimo de su auditorio, y con desenvoltura y gracia cantó la romanza del primer acto.

Tiene la nueva *Mignon* excelente y bien timbrada voz de *mezzo soprano*, flexible y afinada, y frasea admirablemente. La *debutante* fué obsequiada con dos preciosas coronas y una riquísima pulsera.

Aguerramos a la nueva artista una brillante carrera. La señorita García Conde ha hecho sus últimos estudios pensionada por la Diputación provincial de Madrid.

El Progreso dice también de la referida artista lo siguiente:

«Anoche se celebró en el teatro Real el beneficio de los Asilos del Pardo, cantándose la ópera *Mignon*, en la cual tomó parte haciendo su *debut* la antigua alumna de este Conservatorio, señorita duña Soledad García Conde, joven española que ha estado en Italia pensionada por la diputación provincial de Madrid.

Las cualidades artísticas de la señorita Conde se amoldan perfectamente al carácter de la inocente e impresionable *Mignon*. Posee una agradable voz de *mezzo soprano*, bien timbrada, de modulación muy fácil y cadencias agradabilísimas. Si no desiste en su empresa y persiste en la brillante carrera emprendida, hay que esperar que la señorita Conde será muy pronto una notable artista que conquistará muchos triunfos.

Cuando anoche se presentó en escena se la vió poseída del natural temor que inspira a todo artista, no novel, sino veterano en el arte, la imponente sala del teatro Real; pero bien pronto se convenció que sus facultades eran muy suficientes para hacerla salir triunfante en su empresa, cantando el dúo con el tenor Sr. De-Lucia con la maestría que hubiera podido hacerlo en una sala, en la que solo hubiera caras conocidas. La romanza y el dúo con el bajo muy bien cantados. El resto de la ópera, especialmente el dúo y la sentimental aria del segundo acto, y la aria y el terceto del tercero fué cantada con maestría tal, que le valieron repetidos y numerosos aplausos y lindos *bouquets*.

Oposiciones. Ayer se constituyó el Tribunal de oposiciones a las escuelas elementales de niños que hay vacantes, habiendo elegido presidente a D. Francisco de P. Villa-Real. Los ejercicios deben dar comienzo el día 9, a las doce y media de la mañana, en el ex-convento de Santo Domingo.

Los aspirantes, que son cuarentidos y cuyas listas se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública, tienen

cinco días de plazo, a contar desde que salga el anuncio en el *Boletín*, para hacer las recusaciones de jueces que estimen oportunas.

Habilitación. La sustitución del señor don Paulino Ventura Sabatel en el cargo de habilitado de los maestros está haciéndose bastante laboriosa, por consecuencia de las muchas personas que, en obsequio y para el mejor servicio de los profesores de primera enseñanza, pretenden se les confiera dicho cargo.

A cobrar. Ayer quedó abierto el pago a las clases pasivas que perciben sus haberes por la Tesorería de Hacienda de esta provincia.

Electores. Han solicitado su inclusión en las listas electorales para diputados a Cortes, los vecinos de Albolote D. Antonio Ginés Corral, D. Antonio Luna Martín, don Antonio Camarero Camarero, D. Domingo Geres Rivera, D. Francisco Martín Muñoz, D. José Fernández Gonzalez, D. José Camarero Camarero, D. Mariano Ramírez Rodríguez, D. Manuel Martín Martín y D. Pedro Arenas Gonzalez.

El señor Alcalde de Guadix. Por el Juzgado especial que entiende en el escandaloso proceso sobre los bienes de Propios, se ha dictado un edicto, que aparecerá en breve en el *Boletín*, encargando a los dependientes de la autoridad la busca y captura del ex-alcalde de Guadix D. Manuel María Minagorre y Revuelta, a quien, caso de ser habido, debe conducirse a la cárcel de Audiencia de esta ciudad.

Varias noticias. Van a formarse los apéndices para la rectificación de amillaramientos de la riqueza pública, en Dúrcal, Maracena, Santa Cruz, Velez Benaudalla, Zújar, Cacin y Turro, Pucallena, Peligros, Jorairatar, Múrtas y El Salar. Los propietarios de dichos pueblos deben presentar, con tal motivo a los respectivos ayuntamientos notas juradas de las alteraciones que hayan acaecido en sus propiedades.

—Están expuestas al público las listas de los vecinos que tienen derecho a tomar parte en las elecciones de compromisarios para votar senadores, en los pueblos de Guajar Alto, Chimenas, Cozviyar, Izbor, Mecina Tedel, Kregente, Campotejar y Pedro Martínez.

—En Belicena se halla terminado el repartimiento hecho para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto de ingresos.

—La Administración de Propiedades e Impuestos ha acordado que se publique en el *Boletín* una relación de los compradores de fincas al Estado cuyos respectivos plazos de pago vencieron el último día de febrero; previniendo a los mismos que, si en el término de diez días no satisfacen sus descubiertos, se procederá al embargo de la finca que los ocasiona, y se procederá además por la vía de apremio contra los demás bienes de los deudores.

El ayuntamiento de Nívar ha solicitado autorización para imponer un recargo del 25 por 100 de derechos sobre la paja y leña que se consuman en el pueblo referido, en vista de resultar en el presupuesto de ingresos un déficit de 1154'64 pesetas. Dicho presupuesto asciende a 5639'42, y a 6794'06 el de gastos.

Noticias militares. Hoy a las dos de la tarde tendrá lugar la revista mensual de cuarteles con asistencia del señor teniente coronel Mayor de Plaza, jefe de la comandancia de ingenieros, comisario de guerra inspector, y representantes de los cuerpos que ocupan los edificios militares con presencia de los inventarios correspondientes.

—Empezará la revista por el cuartel de la Merced, seguidamente el de San Jerónimo, Hospital militar y cuartelillo del Príncipe.

La ley provincial y municipal. La comisión de secretarios de las diputaciones provinciales de España encargada de la redacción de los reglamentos de la ley provincial y municipal, tiene tan adelantados los trabajos que se le han confiado, que ya está redactado el reglamento de la ley municipal, y próximo a terminarse el referente a la provincial.

Consta aquel de 500 artículos, y el de la provincial de 200 próximamente.

El trabajo de los niños. El señor ministro de Fomento ha dirigido a las comisiones de reformas sociales una comunicación, pidiendo un detallado informe acerca de todos los extremos conducentes a la ejecución de la ley de 24 de julio de 1873, que regula el trabajo de los menores de ambos sexos en las fábricas y talleres. Parece que el señor Navarro Rodrigo, después de oír el dictamen de dichas juntas, presentará, con autorización de la corona, a la deliberación de los Cuerpos Colegisladores un importante proyecto sobre asunto de tan vital interés para la clase obrera.

El conflicto de la moneda. Desde Motril nos escriben lo siguiente:

«El plazo excesivamente corto, concedido por el gobierno para la recogida de las monedas de cinco pesetas de los antiguos sistemas monetarios está ya produciendo en esta plaza graves disgustos, y pro-

bablemente la ocasionará mayores cuanto más se aproxime el día señalado como límite para la circulación legal de dichas monedas.

Aglomeranse los pueblos inmediatos para dejar en esta ciudad las monedas que poseen de la antigua, para que no les sorprenda el día diez con un duro de los que no circulan, y como esta Administración subalterna no tiene orden de coger monedas, los poseedores, en su deseo de darle salida, la dan en las tiendas en que hacen sus compras, y estas a su vez las remiten a Granada para su cambio; pero cuanto esto no sea posible, se negarán a admitir monedas de que no han de poder servirse en lo sucesivo, por lo que en Motril queda fuera de curso la moneda de referencia el día siete de este, y solo algunos la tomarán el día ocho por la facilidad que tengan de remitirla en el día a Granada y cambiarla.

Háblase ya de descuentos, y hasta hay quien los hace al admitir esos duros; y algo se murmura de negocios valiéndose de las trabas de la ley, cosas ambas inevitables, interin no se sustituya esa cantidad de moneda que hoy circula por estos pueblos, cuya cantidad es perfecta y completamente necesaria para sus transacciones.

Este exceso de duros antiguos que han salido hoy a la plaza, tiene su explicación en las variaciones que ha sufrido la ley de la liga, pues comprendiendo todos que aquellos tienen mejor y mayor cantidad de plata los retienen en su poder todo el tiempo que sus necesidades se lo permitan, necesitando no poseer ninguna moneda moderna para desprenderse de la antigua.

Para evitar toda la serie de dificultades que han de surgir en los pueblos, creemos que el Gobierno debe ampliar el plazo señalado, en otros dos meses, y hacer que las administraciones subalternas, donde las haya, y donde no los estanqueros, cengen toda la moneda que se los presente, pudiendo señalarse el último día de mayo para el cange en la forma prescrita, y el 30 de junio para que las Administraciones subalternas y estanqueros les entreguen en la Administración principal, teniendo las subalternas señalado el día 24 de este mes para admitir la moneda que presentarán los estanqueros que de ella se surtieron.

Señalar solo la Administración principal para el cange de la moneda, es no conocer las dificultades que ofrecen los pueblos que poseen la moneda necesaria para sus transacciones, la que no pueden sustituir en el momento dado que la ley señala, cuando el plazo está tan corto como el concedido en esta ocasión y como así lo comprenderá el Gobierno y las representantes de los pueblos, tenemos derecho a esperar que se amplíe algún tiempo y se organice de la manera indicada, para que no puedan alegarse defectos de la Administración, que no ha sabido utilizar esa numerosa falange de empleados que cual tupida red tiene extendidos por la Nación, pues no existe pueblo por pequeño que sea que no tenga su estanco.

El señalar un plazo mayor para las Administraciones y estancos, tiene por objeto el que todos los españoles disfruten por igual los beneficios de la ley, pues con lo actualmente dispuesto resultan privilegiadas las capitales de provincia, después los pueblos que con ella tienen fácil comunicación, y por último los pueblos, existiendo algunos en la Alpujarra donde hace días no se admite moneda antigua esté o no mandada recoger.

En este momento me dicen que ya no toman ninguna moneda antigua; he salido para confirmar la noticia, y con efecto, en todos los establecimientos, incluso los estancos, dicen que ya no pasan y que aquí la ley terminó ayer 28 de febrero. ¡Qué país y qué leyes!

Un niño abandonado. Días pasados, al amanecer, abriendo la puerta de su casa una vecina de Jorairatar llamada Rita Lopez Ortega, halló abandonado sobre el umbral un niño que solo contaba cuatro días de existencia.

Dió parte en seguida la mencionada vecina al alcalde; y como se ignora quienes pueden ser los padres de la criatura, dicha autoridad dispuso que fuese bautizada y se inscribiera en el registro civil con el nombre de José María.

Una familia del mismo pueblo se ha ofrecido a adoptar al niño que tan inhumanamente abandonaron sus progenitores.

Las reses que se carnizan. En el Matadero público carnizaronse, durante los cuatro días últimos, 26 vacas, 10 terneras, 67 carneros enteros y 86 castrados.

Personal. Ha sido nombrado oficial de 4.ª clase, inspector de la contribución industrial y de comercio, con destino a Huelva y sueldo de 2000 pesetas, D. José Cuadrado Arespacochaga, que desempeñaba igual cargo en esta provincia.

Ha sido trasladado a Albuñol el juez de primera instancia de Baena, D. Juan Martínez Marín.

—Ha sido nombrado ayudante interino de la cárcel de Audiencia, D. Francisco Romero Ferrer.

—Ha sido nombrado auxiliar temporero de la Administración de Contribuciones y Rentas, D. Manuel Morales.

A cobrar! El día 6 de este mes se efectuará el pago de las mensualidades de enero y febrero que se adeudan a las nodrizas externas de la Casa de Expósitos y de Maternidad.

Minas. El día 9 de este mes se subastarán las siguientes: San José (a) El Sordo, Encarnación, San Juan, Mártir del Gólgota, San Blas, Nuestra Señora de Gádor, Virgen de las Nieves, Dios Grande, Virgen de las Angustias, San Juan 2.ª, San Marcos, Encarnación 3.ª, Señor de la Puerta Real, San Lino, Santa Teresa de Jesús, Santa Filomena 1.ª, y Jesús Nazareno, de Orgiva; San José, Nuestra Señora del Socorro, Santa Matilde, San Pedro (a) Conejo, Bella Elisa, Joven Lolita, Virgen del Pilar, El Hallazgo y Puerta sin llave, de Vélez Benaudalla.

El día 14 se subastarán asimismo: Virgen

de Gracia, de Trevélez; Dilema, de Almagar; El Tigre y Tia Juana, de Trugillos; Nuestra Señora de los Dolores, de Moraleda; Los descuidados, de Caratúnas; Las Angustias, de Moclin; Virgen de la Anunciación y Trinidad, de Aláir.

Títulos. Se han recibido en la secretaría general de la Universidad los siguientes títulos de licenciado: en Derecho, de D. José Bermúdez Castro y Talero, D. Rafael Talavera Delgado y don Francisco Aredondo Uceda; y en Filosofía y Letras, de D. Miguel Gutierrez Jimenez.

Asimismo se han recibido los títulos de la reválida del Notariado, a favor de D. Francisco Ledesma Perez, D. Juan de Dios Molina y Redondo, D. José Molina Misala y don José Limon Villalba y Cueto.

Vacante. Lo está la Secretaría del ayuntamiento de Izbor, por haber sido destituido el que la desempeñaba.

Se halla dotada dicha plaza con el sueldo de 550 pesetas, y deben solicitarla los que la deseen en el término de 20 días.

El Jurado. Dice *La Correspondencia*:

«Ayer se reunieron los ponentes de la comisión que entiende en el proyecto de ley sobre el Jurado, Sres. Maura, Pacheco y Diaz Moreu, para ultimar su dictamen. Dentro de dos ó tres días celebrarán una reunión con el ministro de Gracia y Justicia, y quedará el dictamen sobre la mesa del Congreso.»

El cange de la moneda. *La Correspondencia* de anoche dice:

«Estamos autorizados para manifestar que el señor ministro de Hacienda no trata de conceder prórroga alguna, después del 10 de marzo próximo, para la admisión y canga de las monedas de plata y calderilla, anterior al sistema establecido en 1868, tanto porque podrían causarse graves perjuicios al Tesoro y cometerse fraudes, cuanto por que el plazo fijado en el real decreto de 6 de enero último, es mas que suficiente, para que el público haya podido y pueda utilizarlo, sin dificultad alguna, en todas las localidades del reino.»

Nosotros llamamos seriamente sobre este punto la atención del Gobernador, y le rogamos se sirva advertir al señor ministro de la Gobernación las complicaciones que el decidido propósito del Gobierno de no ampliar el plazo pudiera traer complicaciones que hasta pudieran llegar a afectar al orden público en los pueblos que no son capitales.

CHARADA.

La primera es una letra y cuarta primera dos es una ciudad de Rusia donde nunca estuve yo.

Segunda tercera cuarta es un pescado, lector, cuya carne es comestible y de agradables bor.

Nunca tercera con cuatro una peseta, ni dos, salvo el caso en que responda de la deuda, un fiador.

La fiere cuarta segunda, ¿a quién no le causa temor? ¿quién al varla no procura un asilo salvador?

El todo es trance apurado, cosa que a muchos dá horror, y panacea, según dicen, que cura horidas de honor.

Solucion a la anterior.—TAJO.

Tienda Asilo.

El servicio para hoy será el siguiente: ALMUERZO. De 9 a 11. Las raciones que pueden pedirse son:

	Céntimos.
Chocolate con bollo de pan de aceite.	10
Estofado de patatas con carne de baca.	10
COMIDA. De 4 a 6. Se servirán raciones de:	Céntimos.
Sopa de arroz.	10
Cocido de garbanzos, habichuelas, marcarones, carne y tocino.	10
Ración de pan grande.	10
Id. pequeña.	5
Nota.—No se expendrán raciones de pan sin llevar la correspondiente de comida.	

Telegramas a el «Defensor.»

Madrid 2, 1'30 madrugada. (Recibido a las ocho de la mañana.)

Regresando la Reina a Palacio, en la calle del Arenal un desconocido arroja un envoltorio en forma de bomba. Esta dió en el coche y cayó al suelo, siendo recogida por aquel. El autor del atentado desapareció.

Subleváronse algunas guardias en Bulgaria.

Hay animación en los circuitos.—F.

Madrid 2, 1'30 madrugada. (Recibido a las ocho de la mañana.)

En el final de la sesión del Congreso, a las nueve de la noche hubo un borrascoso incidente a consecuencia de haber leído Leon y Castillo tele-

gramas de Barcelona en que se injuria á Romero Robledo.

El Consejo de ministros de hoy ha tenido importancia política.—F.

Madrid 235 noche.

Romero presentó una proposición incidental pidiendo se abriese información parlamentaria sobre la supuesta masca-da de Gracia, contestándole Alonso Martínez. Después del incidente ya anunciado, Romero retiró proposición. Tratose después sobre la ley de asociaciones. En el Senado preguntas sin importancia.

Zorrilla está enfermo.

Ha aparecido el cólera en Sicilia.

Siguen animados los circulos.—F.

Madrid 2, 5'50 tarde.

El atentado que ocurrió ayer al regresar la Reina á Palacio, es considerado sin importancia por el elemento oficial, interpretándolo en el sentido de que se trataba de entregar un memorial á S. M., valiéndose de un objeto pesado para que cayese dentro del carruaje.

M.

Madrid 2, 10,45 noche.

Verifícase ayer una excursión al Escorial en obsequio del Director de «El Defensor» Seco Lucena.

Obsequiaronle hoy con pael-la en «El Vivero» Ofrecenle mañana lunch en la fábrica de Venancio Vazquez, y el sábado una partida de caza en los montes de Guadalajara.

Coméntase contradictoriamente el atentado contra la Reina.—F.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SESIONES DEL 1.º DE MARZO DE 1887.

Congreso.

Preside el Sr. Martos. El Sr. CANIDO reclama un expediente instruido contra la Diputación provincial de Orense.

Contéstale de modo satisfactorio el señor ministro de la Gobernación.

El Sr. ARIAS MIRANDA pide también otro expediente sobre los apremios disputados contra algunos ayuntamientos de Burgos, por la Diputación de la provincia.

El Sr. LEON y CASTILLO contesta también satisfactoria y brevemente.

Acto seguido, para desvanecer las ilusiones de los curiosos de marras, que ya estaban satisfechos porque vieron entrar en el salón al Caballero de Gracia, esto es, al Sr. Romero Robledo, el presidente agita la campanilla y se entra en la orden del día, verificándose el sorteo de secciones, operación de suyo lánguida, porque se reduce á la lectura de 410 nombres, cuyo es el número de diputados que han prestado promesa ó juramento.

De Cádiz al Puerto... de Algeciras.

Se da lectura al dictamen sobre concesión de este ferrocarril, y el presidente concede la palabra en contra á

El duque de ALMODÓVAR DEL RÍO, el cual no quiere comenzar su discurso sin que esté presente algún individuo de la comisión.

Los ugiéres salen en busca de dichos individuos, vienen tres, y comienza su discurso el referido duque diciendo que no obedece su impugnación del proyecto á una defensa de intereses locales, como fácilmente pudiera creerse, dado su carácter de diputado por Jerez.

Historia del ferrocarril de Cádiz á otras poblaciones andaluzas, y en vista del éxito nada próspero que han tenido, entiendo que lo más conveniente no solo para los intereses de Andalucía, sino para los de la Nación, sería que el proyecto se contrajese á la concesión del ferrocarril de Algeciras á Jerez de la Frontera.

Las razones que aduce en defensa de esta tesis, cree que no podrán dejar de tenderlas los individuos de la comisión, por lo cual ésta deberá modificar el dictamen, en el sentido que queda expuesto.

El señor BORRERO, de la comisión; defiende el criterio de ésta, consignado en el dictamen que ha presentado á la deliberación de la Cámara, cuya atención reclama el orador por primera vez. (De donde resulta que el Sr. Borrero hace hoy un debut parlamentario).

El proyecto de la comisión está ajustado á la ley de 1851, y además de esto, la línea cuya construcción defiende el duque de Almodóvar, tendría de coste 5.000.000 más que la de Cádiz á Algeciras, que es conveniente no solo para el fomento de los intereses puramente nacionales, si no para los de carácter internacional, porque nadie que sea amante al prestigio de España, puede desconocer la conveniencia de acumular en la frontera elemento de defensa y de rápida comunicación con el centro de la nación, como son entre otros, los ferrocarriles. Por estas razones, la comisión cree servir bien á la patria recomendando al Congreso la aprobación del dictamen al efecto del debate actual.

Se suspende éste, abandona el Sr. Caplepon la presidencia que ocupó durante algunos momentos, y vuelve á dirigir la discusión el Sr. Martos.

Ley de asociaciones.

Se da lectura al dictamen sobre el proyecto de ley regularizando el ejercicio del derecho de asociaciones, y del voto particular particular presentado al mismo por el Sr. González (don Alfonso) y en el cual pide que las asociaciones religiosas puedan establecerse libremente en España, aún cuando residan fueran de ellas los superiores gerárquicos ó generales de aquellas.

(Ha aumentado bastante la concurrencia en tribunas y escaños. En el azul están los Sres. Sagasta, Leon y Castillo, Rodríguez Arias y Navarro y Rodrigo.)

El Sr. CALVO y MUÑOZ, impugna en nombre de la Comisión el voto particular.

Empieza haciendo la historia del establecimiento de las Corporaciones religiosas en España, demostrando que la vieja doctrina del absoluto predominio de la Iglesia no solo carece hoy de defensores hasta en el mismo partido conservador, sino que el progreso de los tiempos hace que se considere como uno de los ideales modernos la separación de la Iglesia del Estado.

A las siete de la tarde, hora en que cerramos este alcance, sigue en el uso de la palabra el Sr. Calvo y Muñoz.

Senado.

Abierta la sesión á las tres bajo la presidencia del señor marqués de la Habana se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor ALFONZO, pregunta al gobierno en pun á la compra de caballos para el extranjero se está haciendo, con perjuicio para la riqueza nuestra y pide que se evite. También habla de los planes que la prensa ha expuesto de Alemania con relación á las islas Baleares deseando su fortificación y el adelanto de los buques de guerra que se han de construir.

El señor ministro de ULTRAMAR contesta diciendo que el oculto de un periódico no es fundamento bastante para dar crédito á estos rumores que no tienen razón de ser.

Los señores Moyano y Cervera presentan exposiciones.

Orden del día.

Se lee y aprueba sin debate un proyecto sobre carreteras.

Se procede después á elegir á un senador que sustituya al señor Gallostra en la comisión inspectora de la Deuda que ha renunciado dicho señor, quedando nombrado el señor marqués de Mondejar por 42 votos.

A las tres y cuarto comienza á efectuarse el sorteo de secciones.

Orden del día para mañana, Código militar y discusión de dictámenes.

Bibliografía.

Patología Exótica. Estudios sobre las enfermedades de los climas cálidos, por D. Francisco Granizo Ramirez, médico militar, miembro de las sociedades de Estudios Clínicos de la Habana.

Con dicho título se halla en prensa, y aparecerá en breve, un libro utilísimo en su ilustrado autor y compañero nuestro en la prensa ha condensado los más importantes conocimientos para el estudio de las enfermedades exóticas que tan frecuentemente invaden los países europeos.

La aparición del cólera, todavía reciente y de funesta memoria en España, y la amenaza constante de nuevas invasiones de este y de otros contagios, hacen de la obra de que nos ocupamos un libro necesario, para que los alumnos amplíen conocimientos tratados con excesiva concisión en las obras didácticas de Patología médica, y un auxiliar necesario para que los médicos que ejercen en las poblaciones del litoral, puedan más fácil y prontamente hacer el diagnóstico de enfermedades tan mortíferas como la fiebre amarilla, cuya posible importación en España preocupa á todos los gobiernos.

La *Patología Exótica* contendrá los siguientes estudios: Fiebre amarilla, Beri-beri, Insolación, Tétanos idiopático, Fiebre biliosa, Disenteria, Cólera, Hemeralopia, Paludismo, Peste de Levante, Daltonismo, Lepra, Anemia perniciosa, etc.

Dicha obra, indispensable para los médicos militares y de la armada, para los directores de sanidad marítima y los médicos que ejercen en las poblaciones del litoral, y para los alumnos de Patología médica, como necesaria ampliación de la misma, se publicará en papel excelente del tamaño octavo mayor, y formará un elegante tomo encuadrado en rústica, de más de 400 páginas.

El precio de cada ejemplar será de siete pesetas, franco de porte, en toda la península. En las repúblicas americanas, fijarán el precio los señores corresponsales. Los señores que deseen suscribirse, se servirán dirigir los pedidos, acompañados de su importe, a la librería de Sabatell, calle de Mesones, 52; á D. Rafael Ortega Nuñez, administrador de la *Gaceta Médica de Granada*, calle de la Cárcel B.ª, 28; ó al autor, médico del regimiento infantería de las Antillas, en Granada.

No se servirá ningún pedido al cual no acompañe su importe en letra de fácil cobro. Los señores libreros ó comisionistas, cuyos pedidos excedan de 10 ejemplares, obtendrán notables ventajas. No se admite la ventaja en comisión.

Colección de cuentos, leyendas y estudios del natural, original de D. Maximiliano Arroyo y Diego y D. Francisco Nieva y Hurtado. Muy en breve aparecerá con tal título, un libro, cuyo contenido será el siguiente:

El castillo de acero.—Flor de la nieve.—El último ventorrillo.—Dos meses en mi pueblo.—Nobleza... en el corazón.—La loca de la playa.—Papa y Papa.—Cenar y cenar.—Desde Cartuja á la Bomba.—La cuna del diablo.

Cada una de las composiciones llevará al final la firma del autor.

Cartas á «El Defensor» Madrid.

1.º de marzo de 1887.

La política corre hoy parejas con el estado atmosférico; á ratos llueve, hace aire, luce el sol ó se cubre el cielo con tapidos nubarrones. Ha habido momentos de esperanza fundadas para todos los gustos. Esto mismo ocurre entre los hombres dedicados á la cosa pública, porque, al igual de noticias favorables unas veces al gobierno, otras á estas ó aquellas oposiciones, todos pueden formarse ilusiones más ó menos remotas, más ó menos expuestas á convertirse en humo ó en entera realidad.

En suma: que este martes ha sido día de escasas noticias positivas, por más que no haya faltado en el fondo movimiento político. En las sesiones de ambas Cámaras reina inalterable paz. En el Senado, ante reducidísimo número de senadores, se discute ferrocarriles. En el Congreso se debate también un camino de hierro andaluz, asunto que empieza ahora cerca de las seis de la tarde. La sesión se abrió mucho después de las tres y media invirtiéndose en el sorteo de secciones lo mejor de la tarde. No tiene V. idea cuanto me duela perder en aquella casa horas y horas aguardando noticia que dar á los lectores cuando resulta infructuoso el esfuerzo.

Desde anoche se aseguraba que en el correo de hoy recibiría Romero pruebas que llevar al Congreso en apoyo de lo que se ha empeñado en sostener que ocurrió en Gracia. Como este es negocio que se presta á mover los ánimos, desde temprano acudieron á la Cámara muchos curiosos. A poco de llegar Romero manifestó que aún espera más datos;

que el Sr. Godó le ha teleografiado que le remite pruebas y que por consiguiente aplaza indefinidamente tratar el tema por ahora.—A esta sazón circularon noticias de que el gobierno había recibido nuevas seguridades de cuanto desde ayer afirmaran las autoridades del Principado.

Espérase, pues, que el ministro de la Gobernación leerá esos documentos, pero al cabo interrogado en un pasillo hace un momento, se expresó en estos términos: «el gobierno está plenamente convencido como todo el mundo, que Romero Robledo se ha empeñado en la locura de querer probar un suceso; y como ayer se vió no hizo otra cosa que larga serie de terribles planchas: el gobierno ha recibido en efecto nuevas pruebas, pero como no tiene interés en ensañarse con el Sr. Romero, no quiere volver sobre el suceso á menos de ser procesado. En resumen, que lo probable es que el entierro supuesto de Gracia no resucitará más en el Congreso.

En los corrillos se ha oído bien poco nuevo. A caso ahora al final de la sesión se empieza el debate del proyecto de ley de asociaciones. Por lo menos Martos ha dicho á González que inmediatamente después del ferrocarril pone á discusión su voto particular, y como es posible que se suspenda aquel porque el duque de Almodóvar no anda bien de salud y no estará para hablar mucho, entonces empezarian unos debates que ocuparían casi toda la semana. Los conservadores y los republicanos combatirán con energía el proyecto, los unos por muy liberal, los otros por muy conservador. Pero la ley saldrá adelante.

En Rusia aumentan los armamentos, hasta el punto de haberse formado cuerpos militares con los aduaneros.—Se cree probable la dimisión del ministro de Estado francés Mr. Flourens.—El príncipe Alejandro de Vátemberg mejora.—Inglaterra ha roto relaciones con Venezuela por el asunto de rectificación de frontera con la Guyana inglesa.—F.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 3 de marzo de 1887.—Parada, Antillas.—Jefe de día, don Antonio Alvarez y Fernandez de Zendera teniente coronel de Cuba.—Visita de hospital y provisiones, 3.º capitán de Antillas.—Sargento de hospital, vigilancia y paseo de enfermos, Antillas.—Oficial y sargento de talla en las Casas Consistoriales, á las diez de la mañana, Santiago.—P. O., el T. C. Mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos.—Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1800 fanegas.—Entrada de hoy, 645 id. Total existencia de hoy, 2445 id.—Venta: A 11 ptes. 25 cts. la fanega, 18 fanegas. A 11 ptes. 75 cts. id. id. 37. A 12 ptes. 00 cts. id. 45. A 12 ptes. 25 cts. 60 id. A 12 ptes. 75 cts. id. 27. A 13 ptes. 00 cts. id. 100. Total vendido, 287 fanegas.—Balance: Existencia, 2445, fanegas. Vendido, 287 id. Sobrante para mañana, 2158 id.

Precios de otros granos.—Cebada de 7 ptes. 50 cts. á 8 ptes. 00 cts. Habas, de 11 ptes. 00 cts. á 11 ptes. 50 cts.; Maiz, de 9 ptes. 00 cts. á 10 ptes. 00 centimos.

Matadero público.—Precios del kilo de la contratación de carnes, del día de ayer: Carnero, 1 pta. 40 cts.—Vaca, 1 pta. 62 cts.—Ternera, 1 peseta 20 cts.

Gatos.

Día 3.—San Emeterio y San Celedonio mártires.—Jubiléo de las 40 horas iglesia de Santa Paula; á las nueve misa cantada, á las cinco se reza el rosario salva y letanía.—En la Catedral á las ocho y media se reza el rosario, á las nueve misa de renovación y bendición con S. D. M. y en la Real Capilla y San Justo.—En los Hospitales y San Juan de los Reyes, ejercicios de devoción á San José.—En la iglesia de Santa María Egipcíaca á las seis se hace explicación de doctrina cristiana.—En las demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la corte de Maria, Nuestra Señora de los Angeles iglesia de capuchinas.

Tenirse las canas. El específico sin rival se vende en el bazar del Progreso, Reyes Católicos 12 (Puerta Real).

Elixir Potencial. Medicamento seguro para la esterilidad y la debilidad producida por los excesos.—Un frasco contiene medicación para un mes y vale 5 pesetas.—Depósito en Sevilla, en la Clínica del Dr. Fernandez Ballesteros, Mendez Nuñez, 9.—Se remite á todas partes por el correo, enviando una peseta más para el certificado.

Maestra. Da lecciones de bordado en su casa y á domicilio.—Darán razon, Elvira 140.

—124—

muy activo, señor teniente, dijo Isabel con sequedad; yo os la he hecho con condiciones muy sencillas: no es una burla, es una burla, es una realidad lo que os ofrezco.

—En esa segunda hipótesis, señora, todo tendría diferente significación, y he aquí lo que vuestra alteza me autoriza á decirle. Yo tengo veinticinco años: mi posición es mediada; pero será siempre honrosa. Si hasta aquí no he sucumbido al amor, no ha sido porque mi alma no comprenda todos sus dulces ardores, sus pelio grosos arrebatos y sus locuras: conozco mejor que otro cualquiera hasta qué extremo podría yo amar; pero, señora, así como yo desearía rodear de adoraciones al objeto de mi pasión, así tendría también derecho á que fuese puro y sin mancha. Una joven que yo hubiese encontrado por casualidad, á quien hubiera tenido la felicidad de agradar, y que me hubiese inspirado estimación sus virtudes, he aquí la modesta flor á quien yo querría dar mi nombre sin acordarme de su fortuna ni de la pompa que la rodeara. Yo no querría ser dichoso por mi solamente, pues me pa-

—125—

rece que sería mi amor bastante grande para que mi compañera no tuviese otra cosa que desear.

—¡Bien! ¡muy bien, Gustavo! ¡Oh! sois un noble joven, dijo Sofia.

—¡Ideas pobres y que trascienden á provincial! añadió Isabel.

—Yo ignoro, señora, continuó Gustavo, si pensamientos diferentes, inclinaciones más enérgicas podrían variar enteramente mi vida, hacérmela mas agradable; pero solo de esta manera comprendo la felicidad, y la esplico tal como la siento.

—No estaríamos entonces tan lejos de entendernos como creéis, caballero.

—¡Ah, señora! aunque entonces fuese atrevido ó indiscreto, vuestro ofrecimiento me asustaría. Me daría márga á pensar atrevidamente sin duda que uno cortésana que emplease para encontrar marido una intervención tan elevada como la vuestra, habría cometido algún desliz...

—No, señor de Rimberg, no; le interrumpió Isabel; no me habeis comprendido... La joven que os propongo ignora, lo mismo que su familia, este paso que doy.

—126—

milla para dejarnos dominar, queremos á los hombres que se juzgan poco, porque entonces nos creemos superiores á ellos.—Y tenéis razón, señora: eso es solo medio que tenéis de apreciarlos, tal como todo el mundo os vé.

Un vivo carmin coloreó las mejillas de la princesa, que no sabía como dominar su turbación.

—En fin, dijo con tono resuelto, si vuestro corazón nada siente hacia esa joven con quien Isabel se ha empeñado en casarse, ¿qué partido tomaréis?

—Ninguno: esperaré aun, esperaré siempre.

—Y hareis bien, porque como deciais ahora poco, sois el dueño de vuestra felicidad... y además, ¿quién sabe lo que puede suceder?... Puede volverse á encender la guerra con Dinamarca, seréis llamado á ella, y os distinguireis por vuestro valor, harto probado ya. Los grados superiores pertenecen á los que saben ganárselos. Podéis llegar al de oficial general, conseguir títulos de nobleza, un puesto en la corte; y entonces, ¿qué mujer, por ele-

—127—

Sofia le animaba por un gesto bondadoso, vaciando sus emociones:

—Señoras, respondió con voz segura, sin querer penetrar los motivos del generoso interés que vuestras altezas se dignan manifestarme, permitanme agradecerles humildemente tan señalada bondad. Mi familia no es acomodada. La posición de mi padre en el fondo de una provincia es solo modesta. Tengo un hermano, mayor que yo, sirviendo en la marina real, y enviamos á nuestro padre los pocos ahorros que nuestro corto sueldo nos permite, para procurarle en cuanto no es posible una vejez descansada.

—¡Nobles jóvenes! dijo Sofia con interés.

—¡Honrosa conducta es la vuestra, caballero Rimberg! añadió Isabel. Vuestros sentimientos son los de un excelente hijo.

—¡Oq, señores! ¡el si que es bueno! Los rigidos deberes que mi estado me impone no me permiten verle, abraza le; solo mi pensamiento vuela á su lado continuamente, no le abandona jamás. Sueño con mi

Cervecería «La Alhambra»

21, CARRERA DE GENIL, 21.
Fábrica, Cruz, 42.
Cervezas, calidad inglesa ó alemana, un real el chop.
Real y medio, botella chica.
Tres reales, botella grande.
Por docenas, servicio á domicilio.
Cafés y tés superiores.
Vinos y licores finos.
Especialidad en doble anís de Rute y Rhun de Saint-James.

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del agua, núm. 5, Harado Naranjo chico, se reciben remesas de vinos superiores de la mancha sin tener competencia en su clase y se espandan al por mayor á 40 y 44 reales arroba.—Además, y para garantía del público, están apostizados por el Gabinete químico municipal, sin que contengan materia alguna extraña á la uva.

De Gibraltar, para Montevideo y Buenos Aires, saldrá el 17 del actual el magnífico vapor correo francés, titulado

BEARN.
Admite carga y pasajeros para ambos puntos.—Consignatarios en Gibraltar, Sres. Longlands, Cowell y Compañía. En Granada, para informes, vice-consulado de la República Argentina, G. Savater, Párraga, 2.

Almoneda. Unicamente hasta el 10 del próximo marzo estará abierta la almoneda de muebles y realización de relojes que se viene anunciando en la calle de Montería, núm. 4, principal, haciendo mayores rebajas de precios que los que hasta aquí se han hecho por la necesidad de concluir para ese día.

Abaniquería valenciana. Príncipe, 12. Grandes surtidos en paraguas, precios sin competencia. Paraguas sedas garantidas, desde 7 á 35 pesetas.—Idem sedas automáticas, desde 750.—Idem belgas, satén inglés, 225.—Para regalos. Gran surtido en abanicos pluma sobre concha y maderas, pacer y marfil en blonda y raso.—Príncipe, 12.

La Oriental de Granada. Nueva casa de huéspedes de Antonio Jimenes Quesada. Carrera de Genil, 27. Este establecimiento, situado en la parte más céntrica de Granada, tiene hermosas vistas á la Carrera, esmerada asistencia, prolija limpieza y departamentos separados, que lo hacen muy recomendable.

Relojería de Enrique Sanchez Lopez, 6, Príncipe, 6.—En este establecimiento se acaba de recibir un estenso surtido en relojes de todas clases y de alta novedad, los cuales se expenderán á precios de fábrica, pudiendo asegurarse de la verdad de nuestras palabras, las personas que gusten visitar dicho establecimiento.—En la misma casa se admiten toda clase de encargos en el ramo de relojería.—Las composuras se harán en un plazo breve y con la mayor puntualidad y economía.—6, Príncipe, 6.

Casi regalado se vende un coche en buen uso.—Dirigirse al taller de coches de D. Francisco Martos, calle de San Anton, aules Sucursal del Banco, donde se halla de manifiesto.

Sombrerería de José Pineda, Príncipe, 6.—Establecimiento montado á la altura de los mejores de su clase.—Especialidad en hongos de copa y canal.—Príncipe, 6.

Se vende una hornilla económica, con depósito para agua caliente y horno, cañón y demás efectos necesarios, Mesones, 32, pral., 3.º.—Su valor asciende á 700 reales; pero al que la compre se le arreglará bastante

GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, MONTERA, 33, 1.º, MADRID.

IMPORTANTE. Representante UNICO Y EXCLUSIVO DEPOSITARIO de estos Especificos lo cual contestará de palabra ó por escrito, siempre gratuitamente, cuantas consultas ó preguntas se le hacen para el mejor uso y conveniente aplicación de estos medicamentos. Remitirá prospectos en español á quien los pida y enviará los medicamentos á vuelta de correo y debidamente certificados, mandándole su valor en libranza del 1.º múnico, letra ó sellos de franquicia. Pueden por lo tanto remitirse los medicamentos á todos los puntos del mundo.

VIGORIZADOR VITAL

DE LAS NATURALEZAS GASTADAS EN AMBOS SEXOS. Impotencia, esterilidad, espermatorrea, debilidad genital, pérdida de esperma en sueños ó en vigilia, debilidad, padecimientos del estómago, de los nervios, pecho, hígado, bazo, jaquecas, estreñimiento, vómitos, insomnio, pérdida memoria, ideas tristes, hipocondría, dando por TERMINO reblandecimiento medular, imbecilidad, locura, extenuación, suicidio ó muerte. Para curar de verdad léase prospecto del SPANA THOMPSON, que se da y envía gratis. Frasco, 30 Pesetas.—Medicación para 45 días.—Basta un sólo frasco.

NO MAS SORDOS

Sordera, Dificultad, Ruidos, Pitidos y todas las enfermedades de los oídos, se curan con el CONTRASORDERA THOMPSON. Caja, 4 ptas.

NERVIOS

Curación radical de todas las enfermedades nerviosas y del CORAZON con el NERVINO THOMPSON, frasco, 25 pesetas.

HERPES

SIFILIS, REUMA, VENEREO, ESCROFULA, y todos los HUMORES que infectan la sangre, se curan sin que vuelvan á reproducirse con la PANACIA THOMPSON, frasco, 20 pesetas.

ÚLCERAS

GANGRENAS, ESCROFULAS, ETC. y por malignas que sean, se curan radicalmente con el BALSAMO THOMPSON. Cada una en los actos los más agudos dolores detiene la infección y cicatriza. Ptas. 50 cs.

ESTRECHECES

URÉTRALES, DILATACION CÓMODA Y SEGURA. MAL DE PIEDRA. (Cálculos, arenillas, expulsión rápida. Catarro vejiga, próstata, incontinencia y retención de orina, flujo de la uretra, vaginitis y matriz, males serenos. El GRAN THOMPSON, grato específico Americano, es el eficaz curativo sin sondar ni operar, de todas las enfermedades de las vías urinarias y matriz. Superior á todos las aguas minerales. Frasco, 6 pesetas.—Este medicamento es muy recomendado por todos los médicos Especialistas de España y América.

Véndense también en las acreditadas farmacias y droguerías del mundo.—Cuidado con las falsificaciones de expendedores sin conciencia.—En caso de duda preguntan al Director.

CHOCOLATES.



VENANCIO VAZQUEZ

Calle M. Fernandez de la Torre, Plaza de Nicolas I.º, MADRID

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

POR MEDIO DE EL **Elixir Dentifrico** DE LOS **RR.PP. BENEDICTINOS**

de la Abadía de SOULAC (Gironde)
Prior Dom MAGUILLONNE
2 MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 Londres 1884

LAS MEJORES RECOMENDACIONES
INVENTADO EN 1873 POR EL PRIOR DE LOS RR.PP. BENEDICTINOS

El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR.PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encías y rinde de los dientes un blanco perfecto.

Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalando esta antiquísima y útil preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.

Casa fundada en 1807 3, Rue Negrier, 3
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
Deposito en todas las Farmacias y Perfr de Francia y Estrangero

Depósitos en Granada, casa de los Sres. Rubio hermanos, Macías hermanos, D. Nicolás Céspedes, D. José Burlo, Lopez hermanos, viuda de Rivas y D. Bernabé Lopez.

Un joven hábil en contabilidad y con garantías, desea colocarse de administrador de algun particular ó para estar al frente de alguna empresa. Darán razon, Boqueron, 44.

Venta. En la calle del Buen Suceso, núm. 21, se vende un break moderno en muy buen uso, estantería para guardaoños y varios muebles antiguos en buen estado.

Esta tan acreditada fábrica, que fué fundada en el año 1808, es una de las mejores de su clase por su esmerada confección y pureza en los artículos, por lo que ha hecho elevar su venta á más de 12 000 libras diarias.—Con objeto de que no se pueda confundir, dentro de cada paquete de los chocolates lleva un bonito cromó.

Depósitos en Granada, señores Lopez Hermanos, Puerta Real.—D. Nicolás Céspedes.—D. Enrique Sanchez, plaza del Carmen.—D. Eduardo Garcia, calle de Salamanca, y en todas las confiterías y tiendas de ultramarinos y comestibles.—Precios: desde 4, 5, 6, 7 y 8, hasta 20 reales.

HOGG, Farmacéutico, rue Castiglione, 2, en PARIS.

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios. Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro, lo pueden digerir los estómagos más delicados: su acción es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Cefalalgias, Tos crónica, Dolores de los Hígados, etc.

Exigir el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.

ADVERTENCIA.—Exigase en el rótulo el Sello azul del Estado Francés.

FARMACIA DE ORTIZ PUJAOZN,
SAN JERÓNIMO, 13, GRANADA.

Emulsion de aceite de bacalao
(CON HIPOFOSFITOS.)
Cura las escrófulas, tisis, raquitis, anemia y consunción. Tiene grato olor y sabor.—Frasco, ocho reales.

Elixir de brea concentrado.
(ALIVIO SEGURO.)
Cura las toses, catarros, las enfermedades del pecho, de la garganta y de la vejiga.—Frasco, ocho reales.

Vino de peptona.
El mejor reconstituyente. Nutre y da fuerza á los convalecientes, á las personas débiles y á las que padecen del estómago.—Frasco, 14 reales.

Dentifrico Ortiz.
Calma á seguida los dolores de muelas, impide las caries, los flemones y demás padecimientos de la boca. Por fuma el diente.—Frasco, seis reales.

Almoneda. Por ausentarse sus dueños, se hace de varios muebles en la calle de la Fuente Nueva, núm. 9, de nueve á doce de la mañana.
Se vende una máquina de coser, de familia, sistema Singer.—Darán razon, placeta del Gozo, núm. 6.

El día 15 de marzo del corriente año, se enagenan en subasta extrajudicial, el monte de encina situado en el arroyo de Huenes, término de Monachil, bajo el pliego de condiciones que está delmanifiesto en la calle de Gracia, núm. 34.

pais, con mi infancia, con mi humilde hogar, y solo así soy algun tanto dichoso.
—¿No teneis ambicion?
—No, señora; temeria lanzarme en tan peligroso camino.
—¿Que lástima! dijo Sofia ahogando un suspiro.
—Decidme, caballero Gustavo, continuó Isabel, con voz ligera, ¿no habeis nunca pensado en casaros?
—¡Casarme, señora! ¿á quien osaria amar yo, pobre soldado, sin fortuna? Confundido en los más ínfimos grados del ejército, ninguna mujer tendrá nunca la bondad de mirarme.
—Eso es un exceso de modestia, caballero Gustavo, dijo aturdidamente Sofia. Las mujeres son como Dios, todo lo ven; particularmente las que de una más elevada que las otras....
—¡Hermana mia! la interrumpió severamente la mayor, parece que no comprendéis muy bien el objeto de esta conversacion. Dejadme acabar.
Sofia, casi avergonzada de haber cre-

Sola con Gustavo, Sofia hallábase preocupada por tristes pensamientos. Un silencio glacial reinó algunos instantes entre el joven oficial y ella; pero despues, mirándole dulcemente; le dijo con voz conmovida:
—Comprendo vuestra admiracion, caballero Rimberg. El raro capricho de mi hermana debe ponerme en un penoso compromiso.
—Aun no, señora, porque no conociendo á la que se me destina, puede que nos nos conveengamos mutuamente; y en ese caso siempre tengo la esperanza de desagrado.
—No lo creo, respondió vivamente la princesa, como si hubiera querido retener las palabras que se la escapaban mal de su grado.
—Vuestra alteza es tan indulgente, que me hará tener orgullo; pero no espero que suceda.
—Nada os hará tan amable como esa modestia, Gustavo, porque esa es una virtud muy rara en la corte; y nosotras las mujeres, que adoramos todo lo que se hu-

Por otra parte, es tan discreta y tan pura como vos la deseais; solamente que su nacimiento no tiene nada de distinguido; he aqui su único defecto.
—De poca importancia es, si sus otras cualidades....
—Son muy buenas, segun dicen, pero eso vos lo conoceréis. No os admire, Rimberg, una accion muy comun en mi; he realizado ya una multitud de casamientos por este estilo, sin que nadie tuviese luego motivos para quejarse, y como me intereso tanto por vos como por la jóven de que os hablo, desearia concluir una union que me parece muy buena.
—Entonces no me atrevo á contradecir los proyectos de vuestra alteza, pues que tienen un fin aceptable; un resultado posible; y con el temor que mi modestia debe causarme, estoy pronto á comparecer ante la novia que teneis á bien ofrecermela.
—Es inútil, porque la vais á ver: esa aqui.
Isabel salió con paso lento y grave, haciendo á su hermana señas misteriosas, que esta parecia no comprender.

cido esta reprension, bajó los ojos y guardó silencio.
—Caballero Gustavo, prosiguió Isabel, si vuestro corazon está libre, como pienso, será muy fácil haceros feliz, procurándoos unos amores inesperados; una mujer y un dote.
—¿Que decis, hermanas? exclamó Sofia; habeis llamado á Mr. Gustavo Rimberg para hacerle víctima de una burla?
—No, sin duda alguna, porque no me burlo; y espero su repuesta, que os ruego, Sofia, no retardéis.
—Sofia, dijo entonces Gustavo seriamente, me parece (si me permitis explicarme con toda la franqueza propia de mi buena fe) que su alteza real la princesa Sofia ha dicho ya la última de la repuesta que me pedis. Creo, como ella, que debo tomar vuestra proposicion por una de esas chanzas muy comunes en la corte, y á las que nosotros los soldados, que debemos la más ciega obediencia á todas las personas de sangre real, nos sometemos de muy buena gana.
—Respondid á mi proposicion en tono